

CIRCULAR INTERNA N° 3323

ANT.: Vacante en el cargo de Analista de Control/Profesional, Nivel 15

MAT.: Concurso Interno/Externo

Santiago, 26 de enero de 2026

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

Se llama a postulación para cubrir una vacante a plazo indefinido en el cargo de **Analista de Control/Profesional, Nivel 15** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Grupo de Control del Departamento de Operaciones de la Gerencia de Operaciones y Sistemas de Pagos, dependiente de la División Mercados Financieros de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Realizar conciliaciones bancarias y de custodia, verificando la consistencia entre posiciones internas, estados de cuenta, reportes de depositarios, custodios y bancos correspondientes, gestionando y resolviendo oportunamente discrepancias.
- Revisar la correcta aplicación de impuestos internacionales, supervisando retenciones, exenciones, aplicación de tratados de doble tributación y validando cualquier efecto tributario relacionado con las operaciones financieras del Banco Central de Chile.
- Administrar plataformas de custodios y correspondientes, gestionando usuarios, accesos, permisos operativos, configuraciones funcionales y activación de contingencias.
- Gestionar la documentación KYC y AML recibida de bancos, custodios y contrapartes internacionales, asegurando su revisión, registro, actualización y trazabilidad.
- Diseñar e implementar automatizaciones para procesos y controles, utilizando herramientas tecnológicas que mejoren la eficiencia y reduzcan errores operativos.
- Integrar herramientas analíticas y de programación para optimizar la gestión de datos y procesos.
- Desarrollar dashboards y reportes interactivos para la visualización de datos financieros y operativos, utilizando herramientas como Power BI, Tableau u otras plataformas de Business Intelligence.
- Gestionar con prestadores de servicios, custodios, autoridades impositivas y otros agentes internacionales de infraestructura operativa en materias necesarias para la liquidación de operaciones, considerando las particularidades fiscales y operativas de cada jurisdicción.
- Participación en proyectos tecnológicos, asegurando el conocimiento técnico y contribuyendo a la gestión de los proyectos y reducción de los riesgos.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional en Ingeniería Civil (Industrial u otra especialidad), Ingeniería Comercial, Ingeniería en Información y Control de Gestión, Contador Auditor o carrera afín de al menos 10 semestres de duración. Los títulos universitarios obtenidos en el extranjero podrán tener una duración mínima de 8 semestres, en el caso de haber terminado además estudios de Magíster en Finanzas, Computación, Economía, Estadística, o área afín.
- Experiencia mínima de 2 años en áreas de Back Office, Tesorería, Middle Office o Riesgo en instituciones financieras o supervisoras del mercado de capitales o afines.
- Conocimientos de la normativa del mercado financiero nacional e internacional y de custodia de valores en Chile y en extranjero.
- Dominio intermedio del idioma inglés hablado y escrito.
- Conocimiento avanzado en lenguajes de programación como Python, R, SQL, VBA, SAS u otros afines.
- Dominio avanzado de herramientas Office.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco Central de Chile.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Conocimiento en administración de plataforma de bancos custodios o corresponsales.
- Título de postgrado en Tributación, Finanzas o Gestión.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Autonomía y proactividad.

La primera preselección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física y/o sensorial, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

Formulario de Postulación Online

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 9 de febrero de 2026**

En caso de dudas o consultas, escribirnos al siguiente correo: atracciontalentos@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

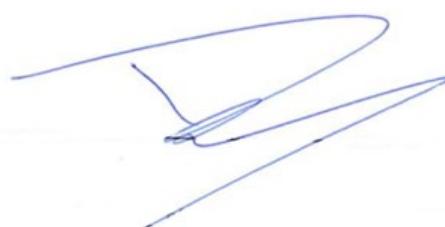
Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial y los resultados de las entrevistas con el equipo del Departamento de Operaciones y el equipo de la Gerencia de Personas.

El Banco se reserva el derecho de aumentar/reducir (según corresponda) el número de vacantes a cubrir durante el transcurso del proceso.

El Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



DANIEL MANCILLA M .
GERENTE DE PERSONAS